

PROGRAMACIÓN DIDACTICA:

MÓDULO: "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL" CFGS EDUCACIÓN LES

CURSO 2019/2020

Profesor: José Jaime Artillo Fernández

1.	INTF	RODUCCIÓN	2
2.	JUST	TIFICACIÓN	3
3.	EL N	IÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	3
4.	MAF	RCO LEGISLATIVO	4
5.	CON	ITEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	5
5.	1.	Relación entre los niveles de concreción curricular	5
5.	2.	El centro: I.E.S. Antonio Machado (La Línea de la Concepción)	5
5.	3.	Alumnado que cursa este módulo del G.S. en Educación Infantil	6
6.	OBJI	ETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS	6
6.	1.	Competencia general	, 6
6.	2.	Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales	7
6.	3.	Resultados de aprendizaje TENIDOS	7
7.	CON	TENIDOS	. 8
		Relación entre las competencias profesionales, los objetivos generales r	
re	sulta	dos de aprendizaje	9
7.	2.	Contenidos básicos	10
8.	CON	TENIDOS TRASVERSALES Y MEDIDAS PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL AULA.	13
9.	INTE	RDISCIPLINARIEDADARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	14
10.			
11.	TEM	PORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	18
12.	MET	ODOLOGÍAPrincipios metodológicos	19
12	2.1.		
	2.2.	- 0 0 - -	
12	2.3.	Tipos de actividades NCIÓN A LA DIVERSIDAD	20
13.			
14.		URSOS MATERIALES	
15.		URSOS DE APOYO BIBLIOGRÁFICO Y DE CONTENIDOS DIGITALES	
16.	EVA	LUACIÓN	
	5.1.	Evaluación continua.	
16	5.2.	Evaluación inicial.	
16	5.3.	Evaluación de cada unidad didáctica	
	5.4.	Evaluación trimestral	
	5.5.	La evaluación final	
	5.6.	Evaluación extraordinaria	
	5.7.		
		DIDAS DE RECUPERACIÓN	
18.	SECU	JENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	29

1. INTRODUCCIÓN

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad.

Retos del actual sistema educativo:

- 1. El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una *educación de calidad* adaptada a sus necesidades.
- 2. Con frecuencia se viene insistiendo en el *esfuerzo* de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.
- 3. Ningún país puede desperdiciar la reserva de *talento* que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social.
- 4. Los *objetivos educativos planteados por la Unión Europea* para los próximos años. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes.

En segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional.

José Jaime Artillo Fernández

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

2. JUSTIFICACIÓN

Esta programación es una herramienta de trabajo que expresa nuestras intenciones educativas respecto al módulo profesional de **FORMACIÓN Y ORIENTACION LABORAL**, teniendo en cuenta las características del alumnado y del IES Antonio Machado (La Línea de la Concepción, Cádiz) así como su entorno, todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje.

El referente para realizar esta programación es el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Esta programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

El módulo de "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL" se trabaja de manera trasversal a los contenidos de Educación Infantil, y es fundamental, ya que con él se pretende conseguir un tránsito fluido del alumnado desde el mundo académico al mundo laboral, mediante el uso de diversos ejes fundamentales, como la adquisición de unos conocimientos básicos sobre lo socioeconómico en general y sobre lo laboral en lo particular, como la familiarización con técnicas y estrategias de inserción en el sistema productivo.

3. EL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Esta programación corresponde al módulo profesional "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL" del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, perteneciente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para el curso 2019/2020 en el IES "Antonio Machado" de La Línea de la Concepción (Cádiz). Se trata de un módulo trasversal que no está asociado a ninguna unidad de competencia.

El módulo tiene una **duración total de 96 horas**, impartiéndose en el primer curso del ciclo, con una asignación de 3 horas semanales (2 horas los lunes y 1 hora los viernes).

4. MARCO LEGISLATIVO.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008).

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS C.F.G.S. EDUCACIÓN INFANTIL

- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

DE LA EVALUACIÓN

• ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La contextualización de la programación didáctica incluye datos sobre el área donde se impartirá el ciclo formativo, el centro, las posibilidades formativas y de empleabilidad de los alumnos y del propio grupo de alumnos del módulo.

5.1. Relación entre los niveles de concreción curricular.

Una vez analizado el **primer nivel** de concreción del currículo (marco normativo, responsabilidad de las Administraciones educativas), pasamos analizar el **segundo nivel** de concreción curricular, en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y el profesorado, que viene configurado por el Proyecto de Centro. Compuesto por el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y el Proyecto de Gestión, en el cual deben de participar todos los sectores de la comunidad educativa.

La realización del Proyecto Educativo por toda la comunidad escolar de manera consensuada debe dotar al centro de una identidad personal y diferenciada de otros centros educativos, planteando, por tanto, distintos valores y principios que deben ser asumidos y consensuados por toda la comunidad escolar. Una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración participan todos los miembros de la comunidad escolar, que permita dirigir de modo coherente el proceso educativo en un centro, y plantee la toma de posición del centro ante aspectos tan importantes como los valores, los conocimientos y habilidades que se pretenden priorizar, las relaciones con los padres y entorno, la propia organización, etc.

Por último, el **tercer nivel** de concreción lo constituye las programaciones didácticas y de aula (unidad de trabajo), que recoge la metodología y actividades de enseñanza aprendizaje que cada profesor realiza con su grupo de alumnos, que se presentarán de forma secuenciada y en consonancia con el Proyecto de Centro.

5.2. El centro: TE.S. Antonio Machado (La Línea de la Concepción).

El Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado, se encuentra en La Línea de La Concepción, una de las ciudades más jóvenes de España con apenas un siglo de existencia, situada en la zona sur-oriental de la provincia de Cádiz, en la comarca del Campo de Gibraltar, y con una población de 65.000 habitantes. La ciudad nace en función de Gibraltar con la que existe un lazo económico importante, dado que actualmente una proporción importante de linenses trabaja al otro lado de la frontera.

La población de la localidad se dedica a la pesca, agricultura, funcionariado, y comerciantes, que convive junto a una bolsa de marginalidad significativa. Unido a un alto nivel de desempleo y pensionistas, que hace que un cuarto de la población sea beneficiaria de prestaciones sociales. Todo ello nos hace cohabitar en una zona de una gran complejidad social.

El instituto se ubica en la zona NE de la ciudad, declarada de "Actuación preferente", entre dos Barriadas: la de la Atunara y la de Periáñez-Los Rosales. Otra característica del centro es, la admisión de alumnos de dos centros de menores, El Hogar y el Centro Contigo. Todos estos factores hacen que el instituto sea un centro de Compensatoria. En el I.E.S. Antonio Machado conviven más de 600 alumnos, en torno a

60 profesores, más el personal no docente (administrativos, ordenanzas y del servicio de limpieza). Se imparte el ciclo completo de la Educación Secundaria.

Obligatoria (ESO), Bachillerato y ciclos de FP inicial. Por lo que respecta a la Formación Profesional, el centro cuenta con el Ciclo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia y el Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil.

En cuanto a su organización hay que destacar el Plan de Centro (constituido por el proyecto educativo de centro, el reglamento de organización y funcionamiento (ROF) y el proyecto de gestión). La presente programación responde a las necesidades de los alumnos y alumnas en el marco general del Proyecto Educativo de Centro (PEC). El PEC recoge los valores, objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, así como el tratamiento transversal en los módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y debe respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

En lo que respecta a la equipación para el módulo, cabe destacar que el instituto presenta un aula de prácticas correctamente equipada en la que será posible efectuar prácticas adecuadas a los contenidos del módulo.

5.3. Alumnado que cursa este módulo del G.S. en Educación Infantil.

El alumnado que cursa "Formación y Orientación Laboral" del grupo de F.P.G.S. en Educación Infantil se compone de 10 alumnas. Las características de este grupo son las siguientes:

- Son alumnas maduras y responsables que provienen de bachillerato, otros ciclos formativos y del mundo laboral.
- En general tienen entre 19 y 25 años, si bien hay tres alumnas de más edad. No se considera realizar adaptación alguna porque la gran motivación de todas las alumnas y el bagaje personal y profesional les ha dado una base sólida como para afrontar el módulo.

6. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS

61. Competencia general.

La Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil establece que la competencia general de dicho técnico superior es la siguiente:

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales.

Los objetivos generales formulados para este módulo profesional describen el conjunto de capacidades globales que los alumnos/as deberán adquirir a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. También informan sobre los resultados esperados y tienen como referencia las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el título de Técnico Superior en Educación Infantil y relacionadas con este módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.

Según se establece en el artículo 3 de la Orden de 9 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- j) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- k) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.

Y también contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas:

- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- I) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

(Nota: las letras con que se designan los objetivos generales y las competencias profesionales son las que aparecen en las respectivas leyes mencionadas.)

6.3. Resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje para el módulo de "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL" según la legislación son los siguientes:

- 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.

7. CONTENIDOS

Se entiende por contenido el conjunto de saberes seleccionados en torno al cual se organizan las actividades de aula. Responden a la pregunta ¿Qué hay que enseñar?, y de forma genérica, son el instrumento para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales planteadas en el perfil profesional del Título, los objetivos generales planteados en las enseñanzas del Ciclo Formativo y los resultados de aprendizaje que configuran cada módulo profesional.

En las Órdenes por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los Títulos de formación profesional en Andalucía, se presentan una relación de bloques de contenidos integrados en cada Módulo Profesional, sin establecer su secuenciación, temporalización a lo largo del curso, ni su distribución en unidades de trabajo.

Para realizar esta tarea, imprescindible para desarrollar la programación didáctica de este módulo profesional de **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**, se ha seguido un procedimiento metodológico para secuenciar contenidos. Este procedimiento no debemos entenderlo como una simple distribución de contenidos, si no como un instrumento para regular el proceso de construcción del conocimiento y el desarrollo personal y profesional del alumnado, orientando siempre a la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y en consecuencia a las competencias y objetivos asociadas al mismo.

Para ello, se analizan y agrupan los elementos curriculares afines en bloques de formación que permitan desde la lógica del aprendizaje, una secuencia y temporalización coherente para integrarse en unidades de trabajo.

Procedimiento metodológico para secuenciar los contenidos del módulo profesional:

- Visualizar el eje de competencias que vertebra el módulo profesional a través de sus resultados de aprendizaje.
- Vincular los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con cada resultado de aprendizaje.
- Analizar los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje como descriptores de todo lo necesario para dar respuesta a las competencias, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes.
- Visualizar los elementos curriculares afines (criterios de evaluación y contenidos) en torno a cada resultado de aprendizaje.
- Identificar bloques de formación coherentes determinando los procedimientos más significativos o esenciales fundamentados en el "saber hacer" inherentes a cada resultado de aprendizaje.
- Analizar las relaciones entre los bloques de formación, valorando la distribución de sus elementos curriculares atendiendo al carácter transversal o soporte de los mismos para determinar las unidades de trabajo
 - 7.1. Relación entre las competencias profesionales, los objetivos generales y resultados de aprendizaje.

En las siguientes tablas aparece la relación existente entre las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos generales asociados al módulo y los resultados de aprendizaje:

	Ciclo formativo: EDUCACIÓN INFANTIL					
	Mód	ulo profesional: FORMACIÓN	N Y ORIENTACIÓN LABORAL			
CPPS	OBJ. G.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UDS. TRABAJO			
L,Ñ	ine kil	RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	 UD. 1: El Derecho del Trabajo. UD. 2: El contrato de trabajo. UD. 3: La jornada laboral y el salario. UD. 4: Modificación, suspensión y extinción del contrato. UD. 5: Representación de los/as trabajadores/as. 			
К	J,K	RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	UD. 6. Riesgos laborales			

К	J,K	RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	UD. 7. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa
К	J,K	RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil	UD. 8. Medidas de prevención y protección.
L,Ñ	J	RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	UD.9. La Seguridad Social
M,Ñ	J,M	RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	UD. 10. Orientación laboral
J,L,Ñ	in K	RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	UD. 11. Equipos de trabajo

7.2. Contenidos básicos.

Los contenidos básicos marcados por la legislación vigente son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título:

Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

Mercado laboral: Tasas de actividad, ocupación y paro.

Políticas de empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Definición del objetivo profesional individual.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil del Técnico Superior en Educación Infantil.

Formación profesional inicial.

Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
 - El proceso de toma de decisiones.

El proyecto profesional individual.

Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.

Fuentes de información y formas de acceso.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Métodos para encontrar trabajo.

Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.

Análisis de los procesos de selección

Aplicaciones informáticas.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.

Clasificación de los equipos de trabajo.

Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.

Tipos de metodologías para trabajar en equipo.

Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.

Técnicas de dirección de equipos.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.
 - Equipos eficaces e ineficaces.

Similitudes y diferencias.

La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

- La participación en el equipo de trabajo.

Diferentes roles dentro del equipo.

La comunicación dentro del equipo.

Organización y desarrollo de una reunión.

- Conflicto: Características, fuentes y etapas.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.

Relaciones Laborales.

Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.

Organismos que intervienen en las relaciones laborales.

- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
 - El Salario. Interpretación de la estructura salarial.

Salario Mínimo Interprofesional.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.

Representación sindical y representación unitaria.

Competencias y garantías laborales.

Negociación colectiva.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
 - Conflictos laborales.

Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.

Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

8. CONTENIDOS TRASVERSALES Y MEDIDAS PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL AULA.

Son contenidos que se trabajarán de forma transversal a través de las diferentes actividades. Estarán inmersos por ello en la planificación de todas las unidades didácticas. Son los siguientes:

Educación moral y cívica:

- Desarrollar de forma autónoma, racional y dialogante el sentido crítico.
- Conseguir comportamientos coherentes con los principios y normas que la sociedad ha construido, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo.
 - Respeto, responsabilidad, empatía.

Educación para la paz:

- Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto desde la reflexión serena sobre sus causas, tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta.
- Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo.
 - Emplear el diálogo para la resolución de conflictos.

Educación para la Salud:

- inculcar la importancia de la higiene para evitar la transmisión de enfermedades.
 - Crear hábitos de vida saludables.
 - Aplicar los principios ergonómicos estudiados.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:

- Incrementar la igualdad de oportunidades, superando la discriminación y fomentando la comunicación y la participación.
- Respetar los derechos de todos/as independientemente de su procedencia, sexo, raza... y no utilizar un vocabulario sexista.

Educación del consumidor:

- Tomar conciencia de los problemas del consumismo y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

Educación ambiental:

- Tomar conciencia de los problemas medioambientales y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.
 - Reciclar.

Fomento de la lectura y promoción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

Para ello, propondremos a los alumnos actividades en las que tengan que leer y trabajar textos relacionados con la unidad, tales como: esquemas, cuadros conceptuales, solución de preguntas relacionadas con dichos textos, etc. debiendo además en muchos casos para efectuar tales actividades, hacer uso de Internet y de diversos programas y herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías, como Prezi o PowerPoint para hacer presentaciones, Word para hacer algún resumen...

Nuestro objetivo será que el alumnado se familiarice con el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, contando con una herramienta muy valiosa para el desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando que ésta se tenga en cuenta como una herramienta útil y amena.

Su evaluación se realizará mediante la comprobación del manejo de Internet, la habilidad para encontrar información y la elaboración del trabajo propuesto.

También se realizarán tareas de consulta y ampliación de la información, realice actividades de refuerzo y ampliación, visualice videos, acceda a determinadas páginas webs relacionadas con la unidad didáctica en cuestión...etc.

9. INTERDISCIPLINARIEDAD.

El docente debe tener en cuenta este concepto en la elaboración de su programación para la consecución de la eficacia y de la eficiencia, puesto que por un lado optimizamos un recurso tan valioso como es el tiempo, lo cual nos permitirá avanzar o ampliar los contenidos propios y por otro lado evitaremos la reiteración de los mismos. Dentro del mismo, el módulo de FOL encuentra coincidencias con los módulos de:

- Empresa Iniciativa Emprendedora: costes de recursos humanos dentro de la empresa, análisis de los puestos de trabajo, organigrama, Seguridad Social, fiscalidad...
- Primeros Auxilios: contenidos de la unidad 8

10. DESARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Para explicar el desarrollo de los resultados de aprendizaje establecidos por la Ley, se han elaborado unas tablas que sintetizan los datos relativos a estos. En estas tablas se relacionan los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación y las unidades didácticas donde se trabajan.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	 a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Educación Infantil. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativosprofesionales relacionados con el perfil de Técnico Superior en Educación Infantil. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. 	7
RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	 a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Educación Infantil. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. 	8
RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales,	 a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. 	1,2,3,4 y 5

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	 c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Educación Infantil. j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. 	
RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	 a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresa rio y trabajador dentro del sistema de seguridad social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 	6
RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	9

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	 b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Educación Infantil. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil. 	
RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	 a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Educación Infantil. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de educación infantil formal y no formal. 	10
RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños	11

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil	 en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. 	

11. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo tiene un total de 96 horas impartidas en tres horas semanales por grupo repartidas por trimestres según la organización siguiente:

Т	Unidad	Título	Horas
	U.D. 1	El Derecho del Trabajo.	5
	U.D. 2	El contrato de trabajo.	8
1º	U. D. 3	La jornada laboral y el salario.	9
	U.D. 4	Modificación, suspensión y extinción del contrato.	5
	U.D. 5	Representación de los/as Trabajadores/as.	5
	U.D. 6	Riesgos laborales	8
2º	U.D. 7	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	14
	U.D. 8	Medidas de prevención y protección.	14
	U.D. 9	La Seguridad Social	8
3º	U.D. 10	Orientación laboral. Búsqueda activa de empleo.	15
	U.D. 11	Equipos de trabajo	5
			96

12. METODOLOGÍA.

Al hablar de metodología nos referimos a "Cómo hay que enseñar", es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente. De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe propiciar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo.

El nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

La metodología propuesta resalta el principio básico de la formación profesional donde prima el "saber hacer". Por ello, los instrumentos de evaluación que se aplicarán a lo largo de las catorce unidades de trabajo, son actividades curriculares, organizadas pedagógicamente, que forman parte de una situación de autoaprendizaje y que tienen por finalidad que el alumnado "aprenda haciendo", así se le proporciona no sólo la oportunidad de vivenciar y experimentar comportamientos asociados con el desarrollo de las competencias, sino también un conocimiento real de sus futuras funciones como trabajador técnico en ayuda a personas en situación de dependencia.

Desde esta perspectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje en un "aprender haciendo" en el que el alumnado aprende a través de sus propias actividades y experiencias, tal como sucedería en un puesto de trabajo. Ello conlleva una gran implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje, en oposición a un modelo clásico en el que el profesor es el que adopta un rol activo mientras el alumnado es un mero receptor de conocimientos e información sin un papel claramente activo.

El protagonismo del alumnado en su proceso de aprendizaje se instrumentalizará a través de herramientas tales como el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo, fomentándose así la autonomía personal y el trabajo en equipo. Para ello, se adoptarán técnicas como el registro de errores cometidos por los compañeros o por sí mismo, y la autoevaluación y coevaluación de actividades realizadas. Para conseguir los objetivos planteados y como vehículo de aprendizaje se diseñarán en conjunto actividades individuales, actividades grupales, prácticas y pruebas escritas participativas.

12.1. Principios metodológicos.

Teniendo en cuenta los aspectos citados anteriormente y para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje de este Módulo Profesional se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones o principios metodológicos:

- Despertar el interés del alumno/a por el tema a tratar con actividades motivadoras, sobre todo procedimentales.
- Tener en cuenta las ideas previas de los alumnos/as.
- Fijar en ellos las actitudes y hábitos relacionados con la profesión, a través del desarrollo de los procesos.
- Evitar las exposiciones teóricas excesivamente largas, procurando que los procedimientos den significado y sustento a los conceptos y actitudes que se

trabajen. Procurar que la evaluación esté siempre presente en el desarrollo de las actividades, para que realmente sea continua y formativa.

- Tener presente en cada actividad el contenido que estamos trabajando con los alumnos/as.
- La temporalización de cada una de ellas.
 - 12.2. Organización de grupos, tiempos, recursos y espacios.

Los agrupamientos del alumnado están en relación con las actividades educativas que le propondremos. Emplearé: **el gran grupo** (para la realización de las explicaciones y para actividades como discusiones, debates, cine-fórum,...), el **pequeño grupo** (para la realización de monografías y de trabajos prácticos), las **parejas** (para las actividades de consulta de fuentes de información y para la elaboración de alguna práctica) y el **individual** (para las actividades iniciales de asimilación y consolidación de cada contenido conceptual y procedimental de cada unidad de trabajo, algunos trabajos prácticos y pruebas teórico-prácticas)

Las clases se repartirán en 2 horas semanales, en bloques de una hora en la cual se alternará teoría y práctica, para facilitar así la asimilación de los contenidos explicados.

Nuestro papel será de guía, ayudando en todo momento en las dificultades o problemas que pudieran surgir, no obstante, será el alumnado quien resuelva y tome las decisiones en las dificultades que puedan surgir.

Los recursos necesarios para el desarrollo del módulo profesional de primeros auxilios son los siguientes:

- ✓ Espaciales: el aula ordinaria, aula TIC., biblioteca, espacios comunes del centro, empresas o instituciones, el aula taller
- ✓ Humanos: profesoras del Módulo, profesionales de los centros que se visiten y los expertos que asistan al centro.

✓ Materiales:

- Material documental y bibliográfico: libro de texto de la editorial "tulibrodefp", prensa, nóminas...
- Material audiovisual: fotografías, vídeos, películas...
 - Material informático: ordenadores, conexión a Internet...
- Videos relacionados con técnicas de búsqueda de empleo, entrevistas, primeros auxilios...

12.3. Tipos de actividades.

En función del momento y la finalidad que pretendamos optaremos por algún tipo de actividad entre las siguientes:

Entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el curso, podemos destacar:

1. Actividades introductorias o de motivación.

Una de las condiciones para que el aprendizaje sea significativo es que el alumno esté motivado por el aprendizaje, para lo cual es necesario partir de sus intereses, y tratar de hacerlos atractivos e interesantes. Para estas actividades introductorias o de motivación podemos partir de estrategias como, por ejemplo: visualización de un vídeo o imágenes, comentario de una noticia de prensa, presentación de una problemática, comentario de textos, curiosidades, visita de alguien relacionado con la correspondiente unidad de trabajo...

2. Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos.

Es necesario generar nuevos aprendizajes a partir de los conocimientos previos del alumnado. Por lo tanto, es necesario que el profesor/a detecte dichos conocimientos. Las estrategias más utilizadas serán: torbellino de ideas, diálogos, preguntas, expresiones libres...

3. Actividades de Desarrollo.

Estas actividades tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos para la consecución de los objetivos. Ejemplos que llevaremos a cabo son:

- a. La cumplimentación de documentos.
- b. La resolución de ejercicios.
- c. Supuestos prácticos.
- d. Cuestionarios tipo test.
- e. Búsqueda en Internet.
- f. Marcar frases correctas e incorrectas.
- g. Completar textos.
- h. Explicar el significado de conceptos.
- i. Trabajos de investigación.
- j. Realización de murales y manualidades.

4. Actividades de Refuerzo y Ampliación.

Las actividades de ampliación y refuerzo están destinadas a atender a la diversidad, a las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje... Partiendo de un diagnóstico previo de los alumnos iremos adecuando y valorando las actividades y los aprendizajes.

Entre las *actividades de refuerzo* podemos destacar:

- Elaboración de mapas conceptuales sencillos.
- Repaso de las actividades que no han realizado con el resto del grupo, o en las que han presentado mayor dificultad para su realización.

Entre las *actividades de ampliación* podemos destacar:

Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.

5. Actividades de Evaluación.

Tienen por objeto la valoración del proceso de aprendizaje del alumno a través de preguntas orales o escritas, tareas prácticas... sobre los contenidos y actividades trabajados a lo largo de las distintas unidades de trabajo. Tendrán como referentes los criterios de evaluación y se realizarán con los procedimientos de evaluación.

6. Actividades complementarias.

También realizaremos todas aquellas actividades que puedan surgir a lo largo del curso en pro de la calidad de la enseñanza.

A lo largo del curso de realizarán las siguientes actividades complementarias cuya asistencia y participación es obligatoria:

- Taller de creación de itinerario profesional.
- Invitaremos a distintos profesionales especialistas en diferentes sectores y colectivos de intervención a dar una charla sobre la importancia de los primeros auxilios, mediante simulacros.

La falta injustificada a cualquiera de las actividades propuestas tendrá una valoración negativa e implicará la realización de un trabajo propuesto por el profesor.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa establece que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que presenta necesidades educativas especiales, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (T.D.A.H.), altas capacidades intelectuales, se ha incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar necesite una atención especial para alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir estrategias de apoyo al aprendizaje que afectan a la metodología, tipología de los ejercicios o manera de realizar la evaluación. También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar un desfase curricular.

Además, se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos. En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda.

Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; en este sentido, nos hemos marcado los siguientes **objetivos**:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumno o alumna.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
 - Ofrecer una amplia variedad de actividades en cada Unidad Didáctica.

- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad didáctica.
 - Ofrecer una amplia gama de materiales.

De entre los colectivos mencionados en la ley se pueden mencionar alumnos y alumnas que han llegado al sistema educativo tardíamente, si bien, por su implicación en el aprendizaje y sus motivaciones personales para estudiar, no presentan ningún problema para seguir el módulo sin adaptaciones. No obstante, si por esta circunstancia, alguno de estos cuatro alumnos presentase dificultades en el aprendizaje se trataría de mejorar la adquisición de conocimiento a través de las siguientes medidas:

- Tutorías unipersonales en el horario de tarde o en los recreos para solventar dudas.
- Dotación de material extra que permita un mejor seguimiento de los contenidos del módulo.
- Realización de actividades de refuerzo para mejorar la adquisición de los contenidos.

También se sospecha de que parte del alumnado ha tenido dificultades en el aprendizaje en secundaria, si bien consiguió acceder al ciclo formativo. Para el alumnado con estas características y que por tanto tiene una historia escolar susceptible de ser tratada dentro de este apartado de diversidad se tomarán las mismas medidas explicadas en el caso de los alumnos incorporados tardíamente al sistema educativo.

Asimismo, se ha detectado que los conocimientos iniciales explorados en la prueba de evaluación inicial son bastante bajos en aproximadamente el 60% del alumnado, sin embargo, se espera que puedan seguir el curso sin dificultad o con tutorías de apoyo voluntarias y actividades de refuerzo.

En los grupos no se ha detectado ninguna otra persona con estas condiciones, en caso de que se detectase cualquiera de estos casos se procedería a adaptar la metodología y el trabajo del aula a las necesidades de quien lo requiriese.

14. RECURSOS MATERIALES.

Utilizaremos la pizarra, la pizarra digital, el proyector, el ordenador, fotocopiadoras del centro, materiales informáticos (programas de ordenador, videos, Internet para la búsqueda de páginas relacionadas con la búsqueda de empleo, los derechos laborales, normativa de aplicación como el Estatuto de los Trabajadores y el convenio aplicable al sector...), así como libros de texto, fotocopias de gráficos, de apuntes del profesor, de artículos de prensa...

15. RECURSOS DE APOYO BIBLIOGRÁFICO Y DE CONTENIDOS DIGITALES.

El manual que se seguirá en la asignatura será:

- Bruno Jesús García González, David Tena Cornelles y Mª del Carmen de Fez Solaz. (2019) Formación y Orientación Laboral. Valencia. TuLibrodeFP.

Pero se recomienda utilizar los siguientes documentos y páginas web para complementar los contenidos:

Guía de Salud Laboral Infantil publicada por la Federación de Enseñanza de USO.

www.seg-social.es

www.boe.es

www.sepe.es www.noticiasjuridicas.es www.conveniosjuridicas.es

www.europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae

www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/empleo/buscar.html

www.infojobs.es

www.classrom.es

16. EVALUACIÓN.

La evaluación se hará de forma continua a lo largo del curso y se seguirán las pautas descritas en los siguientes subapartados.

16.1. Evaluación continua.

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por tanto, el alumnado que no asista de forma regular a clase y por tanto que no participe en las actividades de evaluación que tendrán lugar con carácter continuo y periódico, no podrá ser evaluado de forma continua. Para recuperar aquellas actividades que no haya realizado, se habilitarán mecanismos de recuperación que diseñarán los docentes del departamento, en sus módulos respectivos.

16.2. Evaluación inicial.

Tal como refleja la Ley de Educación de Andalucía, durante el primer mes de clase se realizará una evaluación inicial de los contenidos del módulo. Para ello, en la primera sesión de toma de contacto, además de explicar cómo se desarrollará el módulo, el alumnado cumplimentará un cuestionario breve sobre los contenidos del módulo.

16.3. Evaluación de cada unidad didáctica.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades didácticas son los que aparecen señalados en las mismas. Para la evaluación positiva de cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes tipos de actividades:

- a) Actividades grupales de búsqueda de información para la elaboración de informes, murales y documentos informativos y/o resolución de casos.
- b) Actividades individuales como lectura de documentos, búsqueda de información para la elaboración de informes o resolución de cuestiones y otras actividades. Dentro de estas actividades se incluirán la resolución de supuestos prácticos, la realización de la ficha de actividades de consolidación y las actividades de ampliación o refuerzo si las hubiere.

- c) Asistencia a clase y participación activa en todas las actividades prácticas, que servirán de evaluación.
- d) Evaluación final de dos unidades, a través de una prueba escrita, que incluirá preguntas cortas, preguntas tipo test, diagramas para completar, resolución de casos prácticos.

La calificación final que se dará a cada unidad didáctica se dará según la siguiente ponderación:

CONOCIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE EVALLUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
TEÓRICOS	TEÓRICOS PRUEBA ESCRITA		70,00%
PRÁCTICOS	ACTIVIDADES DIARIAS	Rúbrica de evaluación/plantilla correctora	10,00%
	TRABAJOS	Rúbrica de evaluación / plantilla correctora	10,00%
INTERÉS MATERIA	OBSERVACIÓN	Rúbrica de evaluación	10,00%

A continuación, se detallan los distintos instrumentos de calificación que utilizaremos:

Pruebas Objetivas: Test de respuestas alternativas auto evaluables o de preguntas teóricas sobre conceptos impartidos. Su objeto es medir si se ha logrado a través de las actividades programadas, por medio de los procedimientos adecuados, los conceptos impartidos. Influirá en la evaluación con una ponderación del 70 % y se realizará mediante pruebas escritas.

Trabajo diario (realización de las actividades y trabajos propuestos): cuaderno de clase, classroom, trabajos en casa. Para ponderar adecuadamente el parámetro del presente punto, se establecerá una rúbrica de evaluación por actividad y trabajo propuesto. Influirá en la evaluación con una ponderación del 20% y se realizará mediante la realización de cuestionarios y actividades de clase con un 10 % y mediante los trabajos realizados con otro 10 %.

Interés por la materia: Pondera un 10 % de la nota final de la Unidad Didáctica. Para un mejor control y registro de la valoración del interés del alumnado por la materia se usará la siguiente rúbrica:

	MUY BIEN (2)	BIEN (1,5)	REGULAR (1)	MAL (0,5)	MUY MAL (0)
R	Es puntual en todas las entregas y aprovecha siempre el tiempo.	Es puntual y aprovecha el tiempo con alguna excepción.	No ha sido puntual en todas las entregas y/o no siempre aprovecha el tiempo.	No ha sido puntual en las entregas y no aprovecha el tiempo en la mayoría de las sesiones.	No ha sido puntual en ninguna de las entregas y no aprovecha el tiempo en la totalidad de las sesiones.
I	Aporta ideas propuestas nuevas en todas las sesiones.	Aporta ideas y propuestas nuevas en la mayoría de las sesiones.	Aporta ideas y propuestas nuevas de forma muy ocasional.	No aporta ideas ni propuestas nuevas en la mayoría de las sesiones.	No aporta ideas ni propuestas nuevas en ninguna de las sesiones.
М	Presenta todos los trabajos y actividades con pulcritud.	Presenta la mayoría de los trabajos y actividades con pulcritud.	Presenta pocos trabajos y actividades con pulcritud.	Casi ninguno de los trabajos y actividades los presenta con pulcritud.	No presenta ningún trabajo y actividad con pulcritud.
Р	En todas las sesiones colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	En la mayoría de las sesiones colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	En pocas sesiones colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	En casi ninguna sesión colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	Nunca colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.
E	En todas las sesiones se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	En la mayoría de las sesiones se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	En pocas sesiones se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	En casi ninguna sesión se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	Nunca se muestra cordial, tolerante y respetuoso.

Responsabilidad (R), iniciativa (I), metodología(M), participación(P) y empatía(E).

16.4. Evaluación trimestral

La evaluación trimestral se considerará apta cuando todas las evaluaciones de unidades didácticas que se hayan efectuado durante el trimestre hayan sido superadas con una nota de cinco o superior. En el caso de que esto haya ocurrido, la nota media será la media de todas las notas obtenidas en las evaluaciones de las unidades didácticas.

En el caso de que no haya sido así, se optará por una prueba trimestral que consistirá en una parte escrita conformada por preguntas tipo test, preguntas cortas y resolución casos prácticos y una parte práctica que consistirá en la realización de dos supuestos prácticos. Además, habrán de entregarse las actividades individuales y las actividades de refuerzo de las unidades no superadas incluidos en él.

16.5. La evaluación final.

Dado que la evaluación de este módulo es continua se considerará que quienes hayan superados los tres trimestres, habrán superado el módulo. La calificación del módulo será la media pondera a la obtenida en cada trimestre.

Para todos aquellos que hayan asistido regularmente a clase y no hayan conseguido superar los tres trimestres se realizará una prueba final. La prueba consistirá en:

- a) Entrega de las actividades individuales realizadas en clase y otras actividades señaladas por el profesor.
- b) Realización de una prueba escrita de que constará de preguntas cortas, preguntas tipo test y supuestos prácticos a resolver.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos pruebas, siendo indispensable tener una calificación de cinco o más en cada una de ellas para que el resultado final sea apto.

16.6. Evaluación extraordinaria.

En virtud del artículo 6 de la Orden, de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía habrá una evaluación extraordinaria para aquellos alumnos y alumnas que lo soliciten y cumplan con los siguientes criterios:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.
- b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.
- c) Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Para ello deberán acreditar estas situaciones en la forma establecida por dicha orden.

La evaluación extraordinaria constará de una prueba similar a la descrita para la evaluación final de aquellos alumnos que no han podido superar los tres trimestres y será corregida con los mismos criterios.

16.7. Criterios de corrección.

Los criterios de corrección variarán en función de las pruebas de evaluación, pero atenderán a las siguientes normas:

- -Todas las pruebas deben entregarse en la fecha establecida, de lo contrario se considerará que no se han realizado y no puntuarán.
- -Si se encuentran faltas de ortografía, tanto en la prueba escrita como en los trabajos, se penaliza con 0,1 puntos menos por cada falta encontrada hasta un máximo de 1 punto.
- Las actividades complementarias serán obligatorias y la no asistencia a cualquiera de las mismas computará como falta de asistencia en todos los módulos afectados por su horario (justificada o injustificada, según el caso). En este caso se exigirá al alumnado un trabajo de investigación en el que se recojan los contenidos que se han trabajado en la actividad.
- La persona que no entregue alguna/s de las actividades planteadas antes de finalizar la evaluación, podrá suspender dicha evaluación, y en caso contrario, obtendrá una nota máxima de 5.
- En todo caso, para poder realizar la media ponderada será necesario tener un aprobado en cada una de las partes que se incluyan en la nota media.

17. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

A efectos de recuperación de las pruebas no superadas una vez finalizado el trimestre:

- La prueba escrita no superada en la evaluación, se recuperará en el trimestre siguiente, de obtener una valoración negativa, quedará pendiente para la prueba de final de curso.
- Para los trabajos individuales no entregados (se perderá la puntuación correspondiente al ítem "entrega a tiempo") y se tendrán que entregar dentro de una fecha establecida para ello. Si aun así no se entregan, será en junio el día de la evaluación global final cuando deberán entregarlos todos.
- Para los trabajos grupales, si el alumno/a no colabora o no lo hace, se agrupará con otros compañeros/as que tengan la misma situación, de no haberlos se le asignará un trabajo individual.

18. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD.1	UD.1. EL DERECHO DEL TRABAJO			
Trime	Frimestre: 1 Sesiones: 5			
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
3	b) Se han distinguido los prin relaciones entre empresarios y tra	otos básicos del derecho del trabajo. Icipales organismos que intervienen en las Abajadores. Echos y obligaciones derivados de la relación		

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo. Relaciones Laborales.

ganismo, woral.

Joral.

Joral Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. Organismos que intervienen

Trimestre: 1 Sesiones: 8 R.A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

Contrato de trabajo:

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Trime	estre: 1	Sesiones: 9
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1
3	g) Se ha analizado el recibo que lo integran.	de salarios, identificando los principales elemento
CONT	ENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
- El Sa	alario. Interpretación de la est	ructura salarial. Salario Mínimo Interprofesional
105	E Jaime Millo Ferrande I.	ructura salarial. Salario Mínimo Interprofesional, interprofesiona

Trime	estre: 1	Sesiones: 5	
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
3	h) Se han identificado las causa extinción de la relación laboral.	as y efectos de la modificación, suspensió	n y
CONT	ENIDOS SEGÚN NORMATIVA		
- Mod	lificación, suspensión y extinción d	el contrato de trabajo.	
UD.5	. REPRESENTACIÓN DE LOS/AS TR	ABAJADORES/AS.	
Trime	estre: 1	Sesiones: 5	
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	98/0	
3	colectivo aplicable a un sector pr Superior en Educación Infantil.	diciones de trabajo pactadas en un conve rofesional relacionado con el título de Técr entes medidas de conflicto colectivo y onflictos.	nico
CONT	ENIDOS SEGÚN NORMATIVA	Mo	
Negoo - Ana Super - Cor Causa	ciación colectiva. álisis de un convenio colectivo aplic ior en Educación Infantil. nflictos laborales.	n unitaria. Competencias y garantías laboral cable al ámbito profesional del Técnico : la huelga y el cierre patronal. Procedimien	
UD. 6	5. RIESGOS LABORALES		
	estre: 2	Sesiones: 8	

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños deriva- dos de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Educación Infantil.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

5

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
- Determinación de los posibles daños à la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

UD. 7. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA

Trimestre: 2 Sesiones: 14

R.A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- ${
 m f})~{
 m Se}$ ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Educación Infantil
- ${f g})$ Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de educación infantil formal y no formal.

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

UD. 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

Trimestre: 2 Sesiones: 14

R.A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- ${f f})$ Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

7

UD.9. LA SEGURIDAD SOCIAL

Trimestre: 3 Sesiones: 8

R.A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
 - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

UD. 10. LA ORIENTACIÓN LABORAL Trimestre: 3 R.A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN So han identificado los principales vacimientes de empleo y de inserción la

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Educación Infantil.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil de Técnico Superior en Educación Infantil.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

Búsqueda activa de empleo:

 Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. Mercado laboral: Tasas de actividad, ocupación y paro.

Políticas de empleo.

1

 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Definición del objetivo profesional individual.

 Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil del Técnico Superior en Educación Infantil.

Formación profesional inicial. Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- El proceso de toma de decisiones. El proyecto profesional individual.

Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.

 Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Métodos para encontrar trabajo.

Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.

Análisis de los procesos de selección. Aplicaciones informáticas.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

UD. 11. EQUIPOS DE TRABAJO

Trimestre: 3 Sesiones: 5

R.A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Educación Infantil.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo. Clasificación de los equipos de trabajo.

Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. Tipos de metodologías para trabajar en equipo.

Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. Técnicas de dirección de equipos.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces. Similitudes y diferencias.

La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

- La participación en el equipo de trabajo. Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo. Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: Características, fuentes y etapas. Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.